

AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO

Por medio del presente documento, certifico que entre el 16 de junio y las 5:00 p.m. del 18 de junio de 2021 en el correo electrónico alejandra.torres@app.gov.co no se recibieron observaciones relativas al Radicado Provisional 1720028717 de 2021 *"Por medio del cual se prorroga de reducción temporal para la retribución por ocupación del espacio público y se permite autorizar temporalmente otras ocupaciones especiales de la actividad económica en el espacio público en el marco del instrumento Aprovechamiento Económico del Espacio Público y de las medidas de reactivación económica, establecida mediante Decreto 0967 de 2020"*

Alejandra María Torres Uechek

ALEJANDRA MARÍA TORRES UECHEK

Asesora Jurídica Dirección General
Agencia APP

ME
DE
LLÍN